

Editorial

Las Políticas Educativas

Es conocido que las políticas educativas son correlativas con un proyecto de formación del hombre y de la sociedad que se desea. Ambas concepciones aparecen en la carta fundamental de la nación, así por ejemplo, en la Constitución de 1961 Venezuela era concebida como una república democrática, igual que en la Constitución de 1999, la diferencia estriba en el carácter que se le confiere a la democracia, en la primera de las nombradas se le concibe representativa, mientras que en la segunda se le declara participativa y protagónica. En ambos casos, la educación es considerada un factor de gran importancia para la democracia, los derechos humanos y el desarrollo socioeconómico sustentable orientada por los principios y lineamientos de la Constitución 1961, las políticas educativas de los gobiernos hasta la década de los ochenta procuraban proporcionar la igualdad de oportunidades, así como un sistema educativo y curricular más homogénea con las mismas bases culturales. Efectos perverso de este sistema se manifestaron en la constitución de circuitos escolares diferenciados, uno de mejor calidad formado por escuelas privadas a las que acceden las clases medias y altas, y otro que, muestra signos de franco deterioro en las escuelas de los barrios populares, dándole al traste con la política de igualdad de oportunidades educativas.

Para subsanar la situación anteriormente descrita, previos diagnósticos realizadas por el Ministerio de Educación, Asamblea de educadores y Universidades se plantearon políticas que establecieron medidas socioeconómicas como mecanismos compensatorios (programas de alimentación, dotación de textos y útiles escolares, uniformes, etc.). Se pensó en la extensión del calendario y la jornada escolar, también en la regionalización del currículo, en el reconocimiento de los problemas de los docentes en cuanto a su formación permanente y a las condiciones socioeconómicas, en la infraestructura de las organizaciones educativas. Por ello los gobiernos definieron políticas conducentes a la atención de esos aspectos, declarando a la educa-

ción área prioritaria, lamentablemente quedaron en los planes e intenciones de los gobernantes, pero no se concretaron en la práctica.

Durante los últimos períodos de gobierno se han diseñado políticas educativas en torno a cambios en la educación correlativos a la nueva Constitución Nacional en Venezuela (1999), conceptuando la educación como un derecho fundamental, un deber y un servicio público, tratando de implementar un modelo más inclusivo socialmente y más conectado con su entorno.

En tal sentido, se formulan las líneas estratégicas de las políticas educativas con miras a estructurar un sistema nacional de inclusión escolar planificado en los proyectos: Simoncito, de Educación Inicial, la Escuela Bolivariana (Educación Primaria), el Liceo Bolivariano, las Escuelas Técnicas Robinsonianas (Educación Media) y la Universidad Bolivariana /Educación Superior). Simultáneamente se organizan acciones estratégicas como modalidades educativas denominadas Misiones para atender la población que había sido excluida del sistema formal, a saber, Misión Robinson I y II, Misión Ribas (Educación Media) y la Misión Sucre (Educación Superior).

Dra. Virginia Pirela Salas